



ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DEL 2023, A LAS 11:00 HORAS, la cual se celebró de manera presencial en la sala de juntas de la Dirección Administrativa.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

En seguida, y una vez que confirmó que existía quórum para llevar a cabo la sesión, el Presidente pidió a los presentes firmar la lista de asistencia.

Asistieron a la sesión, con derecho a voz y voto, las siguientes personas:

- La C.P. Irma Sánchez Hernández, Jefa de Contabilidad y Finanzas,
- La Lic. Tzaidel Vilches Muñoz, Jefa de Servicios Generales,
- Dr. Ismael Torres Gómez, Suplente del Director de Investigación,
- Lic. Janet Irina Preciado Wiechers, Suplente del Director de Formación Académica,
- Dr. Carlos Ismael Mares Castro, Suplente del Director de Tecnología e Innovación,
- Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández, Coordinadora de Teleinformática y Sistemas,

Asistieron, además, solamente con derecho de voz:

- Lic. Mirna Alondra Sánchez Arévalo, Suplente del Responsable de Jurídico,
- Lic. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Titular del Órgano Interno de Control,
- Lic. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del Comité.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente continuó solicitando a los asistentes sus comentarios al contenido del orden del Día, y no habiendo alguno.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, toma conocimiento y aprueba el Orden del Día.

3. RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DE LOS VOCALES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

El Presidente dio inicio a la sesión haciendo del conocimiento de los presentes que, mediante correo electrónico, la Secretaria Técnica recibió los nombramientos y ratificaciones de suplentes de los vocales del comité, mismo que quedan como sigue:

- La C.P. Irma Sánchez Hernández, ratifica como su suplente a la C.P. Josefina García Briano,
- El Dr. Alejandro Martínez Ríos, ratifica como su suplente al Dr. Ismael Torres Gómez,
- El Dr. Raúl Alfonso Vázquez Nava, ratifica como su suplente a la Lic. Janet Irina Preciado Wiechers,
- El Dr. Bernardino Barrientos García, ratifica como su suplente al Dr. Carlos Ismael Mares Castro,
- La Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández, ratifica como su suplente al L.T.I. José Alfredo Prado Falcón,
- La Lic. Tzaidel Vilches Muñoz, ratifica como su suplente a la C.P. Maricela Ramírez Ramírez,
- La Lic. Anya Lizzette Bermúdez Torres, ratifica como su suplente a Mario Iván Rodríguez Balderas.
- El Lic. José Bernardo Pascual Ruiz Olvera, ratifica como su suplente a Mirna Alondra Arévalo Sánchez.
- La Lic. Alicia Gabriela Salas García, ratifica como su suplente a la L.C.I. Verónica Oliva Lara.





4. APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2022.

El siguiente punto del Orden del Día fue abordado por el Presidente, quien solicitó a los presentes sus observaciones y comentarios al acta referida y no habiendo más comentarios.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, procede a aprobar el acta de la XII Sesión Ordinaria, lo anterior de conformidad con el artículo 22, fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO (ENERO A DICIEMBRE 2022) AL QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELATIVO A LA CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS.

El siguiente punto del Orden del Día fue abordado también por el Presidente, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien hizo mención que, durante el año 2022, se formalizaron 55 contratos de recursos fiscales y propios. Una vez presentada la información de manera general, el Presidente solicitó a los presentes manifestar sus dudas o comentarios, tomando la palabra La Lic. Anya Lizzette Bermúdez Torres, preguntó sobre el proveedor Grupo Industrial Rodher a quien se le rescindió contrato por servicio de limpieza en el mes de septiembre del año 2022, en seguida la Lic. Tzaidel Vilches Muñoz, quien es responsable de la administración del contrato en cuestión, comentó que se le notificó y penalizó, por lo cual ya no aplica hacer válida la garantía de cumplimiento durante el proceso de rescisión, explico además que está pendiente la firma del finiquito ya que el proveedor no ha dado respuesta al aviso ya enviado y por lo tanto continuará el seguimiento. Por su parte el Dr. Carlos Ismael Mares Castro preguntó también sobre este servicio de limpieza, se refirió específicamente al proceso que se lleva a cabo para confirmar que el personal esté asegurado en el IMSS, tomando nuevamente la palabra la Lic. Tzaidel Vilches Muñoz, quien explico a los presentes que el CIO tiene la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones de contratación del Contrato Marco por el servicio integral de limpieza, en cuál tiene previsto la condición del pago de cuotas obrero patronales para la prestación del servicio, así como es importante considerar el REPSE (Registro de prestadores de servicio u obras especializadas) para la contratación, también hace mención que es importante considerar que la contratación es por la prestación del servicio integral de limpieza y aclara que no existe una relación laboral con el personal de limpieza que contrate el proveedor, siendo este último el patrón y cuyas obligaciones con sus trabajadores son bajo su responsabilidad.

Una vez concluida la información el Presidente pregunta a los presentes si tienen más dudas y no habiendo más comentarios.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, toma conocimiento del Informe de conclusión de resultados generales de las contrataciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2022.

6. PORCENTAJE AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL PERIODO ACUMULADO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones explica el reporte a los integrantes del Comité, y solicita a la Lic. Alicia Gabriela Salas García, que explique la información, la Lic. Salas toma la palabra y de manera general explica que el objetivo es no rebasar el porcentaje del 30% en procedimientos mediante adjudicación directa, además de explicar cómo se confirma el 70% de los procedimientos de contratación a través de las excepciones a la licitación pública que son materia del CAAS, las licitaciones, entre entidades y estrategias de la administración pública general tales como contrato marco o contrataciones





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIONES
EN ÓPTICA, A.C.**

Adquisiciones, arrendamientos y servicios		
De	Hasta	Tipo de adjudicación
\$0.01	\$305,000.00	Directa
\$305,000.01	\$2,420,000.00	Invitación a cuando menos tres personas (I-3P)
\$2,420,000.01	en adelante	Licitación pública

** Los montos expresados son en pesos y sin incluir el IVA.

A continuación, el Presidente solicita a la Lic. Alicia Gabriela Salas García, que explique a los integrantes del Comité sobre los montos de contratación y la forma en que se desglosan los mismos.

La Lic. Salas, de manera general les presenta la información de soporte, en específico al presupuesto de egresos de la federación, ya que, para el punto en cuestión, es del PEF donde se encuentran los anexos a los que se hace referencia y de esta manera los presentes puedan comprobar cuál es la forma como se obtienen los montos de contratación para el ejercicio fiscal 2023.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, aprovecha para mencionar que se va a revisar hasta qué montos de UMAS se aplicaría el proceso de contratación y se informará a los integrantes formalmente mediante oficio, y solicita a los presentes manifestar sus comentarios, y no habiendo más dudas por parte de los presentes.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, toma conocimiento del presupuesto anual autorizado, de los montos máximos de adjudicación y de la publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio fiscal 2023.

8. PROGRAMA ANUAL DE AUTORIZADO Y MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA 2023.

En el siguiente punto del Orden del Día fue abordado por el Presidente, quien solicitó a los presentes sus observaciones y comentarios.

El mismo Presidente del CAAS, realiza una introducción del programa anual y explica por qué se hace mención de la adquisición de vales de despensa aun cuando es capítulo 1000 y porque debe considerarse en la programación anual, dado que así lo indica la guía para elaboración y carga del PAAASOP misma que se presentó para mayor referencia de los integrantes del CAAS.

En seguida la Lic. Anya Lizzette Bermúdez Torres, pregunta sobre la partida que hace mención al gasto de telefonía celular y propone que ese monto se puede adecuar a otra partida, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones confirma que solo el Director General tiene este servicio y que la diferencia del monto autorizado al monto devengado, se puede considerar cuando se realicen adecuaciones presupuestales.

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, solicito a los presentes manifestar asuntos generales a tratar, a lo cual la Lic. Anya Lizzette Bermúdez Torres recomendó continuar con las buenas prácticas, y no habiendo más asuntos a tratar se dio por concluida la I sesión ordinaria del CAAS.





consolidadas, una vez concluida la explicación, toma la palabra el Presidente, quien solicita a los presentes manifestar sus comentarios al respecto, a lo cual toma la palabra la Lic. Janet Irina Preciado Wiechers, quien preguntó porque los porcentajes presentados no daban el 100%, a lo cual el Presidente le aclaro que no todo el presupuesto autorizado no está destinado a las contrataciones, mencionando como ejemplo la partida de viáticos e impuesto sobre nómina.

Una vez concluida la presentación del reporte, el Presidente pregunta a los integrantes del CAAS si tienen más preguntas, y no habiendo más comentarios.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, toma conocimiento del reporte relativo al porcentaje al que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del ejercicio fiscal 2022.

7. PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO Y MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA 2023.

El Presidente abordó el siguiente punto relativo al presupuesto anual autorizado para el ejercicio fiscal 2023.

Hizo del conocimiento de los presentes que, el pasado 28 de noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el presupuesto autorizado al Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. para el ejercicio fiscal 2023, el cual se encuentra en el ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y asciende a un monto total de \$ 214,242,670.00 pesos (Doscientos catorce millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta pesos 00/100 MN), monto que contempla el presupuesto asignado a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, de recursos fiscales y propios.

En seguida se muestra la distribución de los recursos asignados a los capítulos 2000 y 3000, que corresponden al gasto de operación de la entidad y los cuales son de asunto de éste comité:

	<i>Recursos Fiscales</i>	<i>Recursos Propios</i>	<i>Presupuesto total</i>
<i>Capítulo 2000</i>	6,505,352.00	1,882,480.00	8,387,832.00
<i>Capítulo 3000</i>	21,934,025.00	2,662,324.00	24,596,349.00
<i>Treinta y dos millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y un pesos 00/100 MN</i>			32,984,181.00

De conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se presenta a este Comité el Presupuesto Anual Autorizado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su revisión y formulación de observaciones y recomendaciones; y fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en el ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO del Diario Oficial de La Federación Publicado el 30 de noviembre de 2016, así como en el monto del presupuesto de los capítulos de gasto 2000 y 3000, tanto de recursos propios como de fiscales, se establecen los montos máximos de cada operación que podrán adjudicarse directamente o mediante invitación a cuando menos tres personas, quedando como sigue:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIONES
EN ÓPTICA, A.C.**

Asistieron a la sesión y firman el Acta los siguientes miembros del Comité con derecho a voz y voto, de conformidad con el artículo 19, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones. Encargado de Despacho de la Dirección de Administración. Presidente.	
C.P. Irma Sánchez Hernández. Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas. Vocal.	
Lic. Tzaidel Vilches Muñoz. Jefa de Servicios Generales. Vocal.	
Dr. Ismael Torres Gómez. Suplente del Director de Investigación Vocal.	
Dr. Carlos Ismael Mares Castro. Suplente del Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación. Vocal.	Carlos Mares Castro
Lic. Janet Irina Preciado Wiechers. Suplente del Director de Formación Académica. Vocal.	
Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández. Coordinadora de Teleinformática y Sistemas. Vocal.	

CM



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIONES
EN ÓPTICA, A.C.**

Y solamente con derecho a voz, de conformidad con el artículo 19, segundo y tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las siguientes personas:

Lic. Anya Lizzette Bermúdez Torres Titular del Órgano Interno de Control Asesor	
Lic. Mirna Alondra Sánchez Arévalo Suplente del Jefe de Asuntos Jurídicos. Asesor	
L.C.I. Alicia Gabriela Salas García. Secretaria Técnica	

Última hoja del Acta de la I Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIO. Celebrada el 24 de enero del 2023.



(Vertical list of signatures on the right margin)